



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (Cdno2) - 680013103004-2019-00240-00

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

1. Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas obrantes en: folio 36 del PDF 001, y PDF 002, todos del cuaderno de medidas cautelares.
2. Por Secretaría reitérese el oficio 2918 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77c640a3a68b8909f2e81722be9233324dbcccff8063cead1b5a02da7afb931

Documento generado en 03/02/2021 03:09:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>